

Bogotá, D. C., 26 de septiembre 2025

[CE-785-2025]

## ESTUDIANTE

Cursos de Extensión de Lenguas Extranjeras para Adultos  
Cuarto Bimestre de 2025  
Modalidad remota y sincrónica  
Ciudad

Apreciada(o) estudiante:

La Universidad Nacional de Colombia le da la bienvenida a los Cursos de Extensión ofrecidos por el Departamento de Lenguas Extranjeras a través del Programa de Extensión y Educación Continua.

Con el fin de ofrecer el mejor servicio, presento a usted los aspectos que debe tener en cuenta durante este periodo académico:

1. Los cursos comienzan el miércoles 15 de octubre y finalizan el 10 de diciembre del presente año. La retroalimentación tendrá lugar el jueves 11 de diciembre de 2025.
2. Las clases se realizan de manera remota y sincrónica de lunes a jueves. Para garantizar el proceso de aprendizaje, es imperativo que usted cuente con un computador con conexión a internet, cámara y micrófono. Procure conectarse puntualmente.
3. En el aula virtual no se admiten estudiantes que no estén en lista, ni personas en calidad de asistentes. Las listas de clase se llevan a cabo de manera aleatoria y no se efectuarán cambios.
4. La orientación académica de los cursos de extensión de Lenguas Extranjeras es de competencia exclusiva de las coordinaciones de área.

Nota: Las coordinaciones de área se reservan el derecho de modificar los programas académicos para actualizarlos teniendo en cuenta el material pedagógico utilizado.

5. Puesto que nuestros cursos se desarrollan con base en un texto guía, es de vital importancia que usted lo adquiera. En la primera clase, su profesor le indicará cuál es el que se usará para el curso.

Nota: La Universidad Nacional de Colombia no es responsable de las ventas relacionadas con los libros requeridos para los cursos.

6. El nivel se aprueba con mínimo el 80% de asistencia, que corresponde a 48 horas de clase y con una calificación igual o superior a 3.0.
7. La valoración académica del curso está distribuida de la siguiente manera:

Primer examen parcial oral (incluye comprensión auditiva)	20 %
Primer examen parcial escrito	20 %
Examen final oral (incluye comprensión auditiva)	25 %
Examen final escrito	25 %
Trabajo en clase (quices, tareas, participación)	10 %
<b>Total</b>	<b>100 %</b>

8. Las fallas no son condonables, salvo que usted remita el correo [edelenex\\_fchbog@unal.edu.co](mailto:edelenex_fchbog@unal.edu.co) el respectivo certificado de incapacidad médica expedido o transcrita por su EPS. El plazo máximo para enviarlo es de cinco días hábiles a partir del día de inasistencia.
9. Si usted pierde por fallas, puede seguir asistiendo a sus clases, pero no puede presentar exámenes ni evaluar el curso.
10. Si pierde el curso, no podrá ser reclasificado y deberá repetir el nivel. Si no aprueba el curso dos veces consecutivas, perderá su cupo.
11. Según lo estipulado en los artículos 1.<sup>º</sup> y 2.<sup>º</sup> del Acuerdo 231 de 2023 ([http://www.legal.unal.edu.co/r1unal/home/doc.jsp?d\\_i=106126](http://www.legal.unal.edu.co/r1unal/home/doc.jsp?d_i=106126)), usted puede solicitar la devolución del valor pagado por la inscripción cinco (5) días calendario antes de iniciar el curso. Para realizar dicha solicitud, remita un correo a [edelenex\\_fchbog@unal.edu.co](mailto:edelenex_fchbog@unal.edu.co). Por favor, tenga en cuenta lo indicado en este apartado antes de proceder.

Nota: A la devolución se le descontará el impuesto de 4x1000.

12. El calendario académico es el siguiente:

Evento	Mes	Día
Inicio de clases	Octubre	15
Aplicación del primer examen escrito	Noviembre	11
Aplicación del primer examen oral	Noviembre	12
Aplicación del examen final escrito	Diciembre	09
Aplicación del examen final oral	Diciembre	10
Retroalimentación del curso	Diciembre	11

13. Usted debe presentar sus exámenes escrito y oral en la fecha establecida en el calendario. En las actividades de evaluación, se espera actúe con honestidad, sin recurrir a ayudas no permitidas. Recuerde que el primer examen escrito y oral no puede ser aplazado. En caso de no poder presentarlo, la nota del examen final será la misma del primer examen.
14. La aplicación extemporánea del examen final escrito y oral tiene un costo de cuarenta y siete mil quinientos pesos colombianos (47.500 COP). Este pago solo se puede realizar una vez la administración del Programa haya avalado la presentación extemporánea de dicho examen. Para solicitar un examen extemporáneo es preciso enviar un correo electrónico a [edelenex\\_fchbog@unal.edu.co](mailto:edelenex_fchbog@unal.edu.co), adjuntando el respectivo soporte de la solicitud en un plazo máximo de cinco días hábiles después de la fecha en la que usted no asistió al examen.
15. En caso de inconformidad con la(s) nota(s), el plazo máximo para presentar la reclamación es de 8 días calendario después de que el profesor haya entregado los resultados. Fuera de este plazo no se recibe ni se contesta ningún reclamo.
16. Antes de finalizar su curso, recibirá en su correo electrónico la invitación a diligenciar la «Encuesta de percepción estudiantil». Los comentarios sobre los docentes y los cursos que ofrece el Departamento de Lenguas Extranjeras son procesados y consolidados de manera profesional: los resultados son anónimos y solo se usan para mejorar la calidad de la formación.
17. Para aquellos estudiantes que, por diversas razones, no deseen o no se les sea posible inscribirse en la actual oferta académica de idiomas, se les asignará automáticamente “reserva de cupo”. Esta reserva se mantendrá por un periodo equivalente a dos bimestres o a un semestre, según la modalidad en la que se encuentre inscrito.

Nota: Durante el tiempo de reserva, usted podrá optar por participar en cualquiera de las inscripciones que publiquemos para estudiantes antiguos. No obstante, si el período de reserva se extiende sin que retome sus estudios, será necesario que presente el examen de clasificación para certificar el nivel correspondiente a su reingreso.

18. Con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de los cursos, las relaciones entre los miembros de la comunidad deben basarse en el respeto mutuo. En las clases y fuera de ellas, los estudiantes, deben reconocer y respetar la autoridad de los profesores y cumplir con las normas imprescindibles de convivencia.
19. El personal de apoyo logístico del Programa de Extensión gestiona la creación de los enlaces de Google Meet para cada curso, asignando al docente en calidad de coanfitrión los permisos necesarios para el adecuado desarrollo de las sesiones. En consecuencia, este enlace debe ser utilizado como único medio de acceso a las clases.
20. La solicitud de un certificado de estudio se debe radicar con cinco días hábiles de anticipación. El costo es de tres mil ochocientos pesos colombianos (3.800 COP), y se tramita diligenciando el formulario en <https://forms.gle/XeTyBw2BEm5KCWw8>. La copia de un certificado ya expedido tiene un costo de diez mil pesos colombianos (10.000 COP).
21. Es imperativo que usted revise a menudo su correo electrónico y consulte periódicamente la página web [www.humanas.unal.edu.co/extencion\\_lenguas](http://www.humanas.unal.edu.co/extencion_lenguas), ya que son nuestros principales canales de comunicación.

Si usted tiene alguna inquietud, queja o sugerencia, le agradezco la dirija por escrito al correo electrónico [edelenex\\_fchbog@unal.edu.co](mailto:edelenex_fchbog@unal.edu.co).

¡Que disfrute sus clases!

Cordialmente,

(Original firmado)

ÉRIC NAVES  
Director  
Cursos de Extensión  
Departamento de Lenguas Extranjeras  
Facultad de Ciencias Humanas  
Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá